



CUT: 5861-2022

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0009-2022-ANA-MGRH-UA**

San Isidro, 19 de enero de 2022

### **VISTO:**

El Informe Legal N° 0004-2022-ANA-MGRH-UA/FOOR, Informe Técnico N° 0023-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0024-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0025-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0026-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0027-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0028-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0030-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0032-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, Informe Técnico N° 0033-2022-ANA-MGRH-UA-LOG, sobre reconocimientos de deudas del ejercicio fiscal 2021 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 002: *Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos* (en adelante la UE002: MGRH), tiene como objetivo, fortalecer las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento sostenible y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que, mediante Decreto Supremo N°233-2017-EF, se acordó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “*Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas*” – PGIRH;

Que, con fecha 25 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Préstamo N°8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, en el que se establecieron los términos y condiciones para la ejecución del préstamo suscrito en el marco del Decreto Supremo N°233-2017-EF;

Que, el literal D del Anexo 2 del citado Contrato de Préstamo, establece que la Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de su Unidad Ejecutora 002 – MGRH llevará a cabo el Proyecto conforme a las disposiciones de un Manual de Operaciones satisfactorio para el BIRF;

Que, mediante los Informes Técnicos del Visto, el Coordinador de Logística informa que durante el ejercicio 2021 se efectuaron las siguientes contrataciones de servicio, las mismas que contaron con su correspondiente registro SIAF-2021, y que a la fecha se encuentran con saldos pendientes de pago:

Informe Técnico N°	Orden de Servicio N°	Fecha	Proveedor / RUC	Descripción del Servicio	Monto S/
0023-2022	O/S 1025-2021 SIAF: 2174-2021	24/10/2021	Pezo Lechuga Alcides Washington RUC: 10004151858	Servicio de Profesional Ingeniero Técnico 02 encargado de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad instalación sistema de control y medición de agua en pozos formales del acuífero Caplina	10,000.00
0024-2022	O/S 1022-2021 SIAF: 2021	22/10/2021	César Walter Córdor Osorio RUC: 10266607551	Asistente 04 a la Supervisión de as Obras Civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	24,000.00
0025-2022	OSF-2021-1143- SIAF: 1923-2021	01/12//2021	Emiko Lucia Aritomi Guerrero RUC: 10440385562	Servicio de un Especialista en Calidad de Agua para apoyo en el soporte y seguimiento de la inscripción de información de la vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales en la plataforma del SNIRH/DCERH	6,000.00
0026-2022	O/S 1026-2021 SIAF: 2173-2021	24/10/2021	Arestegui Molina Jessica RUC: 10413345958	Servicio de Profesional Comunicador 02 encargado de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad instalación sistema de control y medición de agua en pozos formales del acuífero de Caplina	10,000.00
0027-2022	OSF-2021-1133 SIAF: 1714-2021	01/12/2021	Alcocer Flores José Ricardo RUC: 10200537004	Servicios de un asistente 02 a la supervisión de las obras civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	8,000.00
0028-2022	O/S 1052-2021 SIAF: 2165	03/11/2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Montaje de Sistemas Mecanizados de Aforo	12,000.00
0029-2022	O/S 1052-2021 SIAF: 2165-2021	03/11/2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Montaje de Sistemas Mecanizados de Aforo	12,000.00
0030-2022	O/S 989-2021 SIAF: 1834-2021	14/10/2021	Juan Luis Suarez Gallegos RUC: 10092722118	Servicio de Conductor 02 para transporte al personal para la actividad consecución de autorizaciones, implementación de flujómetros en Caplina - Tacna.	8,750.00
0032-2022	O/S 402-2021 SIAF: 613-2021	19/03/2021	Ronald Erik Corpus Vergara RUC: 10084674155	Servicio de revisión de las memorias de cálculo de las cimentaciones de los casos Tipo para la ejecución de los Sistemas Mecanizados de Aforo	34,000.00
0033-2022	OSF-2021-1198 SIAF: 2247-2021	20/12/2021	Víctor Ismael Choque Mamani RUC: 10004762865	Servicio para Asistente para acciones previas a la Ejecución de las Obras Civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	8,000.00

Que, en los referidos informes el Coordinador de Logística señala que dichas prestaciones fueron ejecutadas y cuentan con la conformidad correspondiente con el debido sustento, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Técnico N°	Orden de Servicio	Proveedor / Entregable	Monto Deuda S/	Conformidad
0023-2022	O/S 1025-2021	Pezo Lechuga Alcides Washington RUC: 10004151858 Segundo Entregable	5,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 22/12/2021
0024-2022	O/S 1022-2021 SIAF: 2021	César Walter Córdor Osorio RUC: 10266607551 Primer Entregable	8,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 24/12/2021
0025-2022	OSF-2021-1143-	Emiko Lucia Aritomi Guerrero RUC: 10440385562 Producto Único	6,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 15/12/2021
0026-2022	O/S 1026-2021	Arestegui Molina Jessica RUC: 10413345958 Segundo Entregable	5,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 22/12/2021
0027-2022	OSF-2021-1133	Alcocer Flores José Ricardo RUC: 10200537004 Producto Único	8,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 22/12/2021
0028-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Primer Entregable	6,000.00	Nota de Envío N° 0059-2021-ANA-MGRH-CH del 10/12/2021
0029-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Segundo Entregable	6,000.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 22/12/2021
0030-2022	O/S 989-2021	Juan Luis Suarez Gallegos RUC: 10092722118 Tercer Entregable	3,500.00	Formato N° 01 – Informe de Conformidad de Prestación de Servicios del 22/12/2021
0032-2022	O/S 402-2021	Ronald Erik Corpus Vergara RUC: 10084674155	34,000.00	Correo de Pedro Guerrero Salazar del 22/12/2021
0033-2022	OSF-2021-1198	Víctor Ismael Choque Mamani RUC: 10004762865 Producto Único	8,000.00	Nota de Envío N° 0067-2021-ANA-MGRH-CH del 21/12/2021

Que, asimismo el Coordinador de Logística, informa sobre los recibos por honorario emitidos y señala las causas por las que no se realizó el pago durante el ejercicio 2021 y recomienda se continúe con el trámite de reconocimiento de deuda, para lo cual solicita la opinión legal y la elaboración de la Resolución Administrativa correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico N°	Orden de Servicio	Proveedor / Entregable	Recibo por Honorarios Electrónico N°	Causa por la que no se pagó durante el año 2021
0023-2022	O/S 1025-2021	Pezo Lechuga Alcides Washington RUC: 10004151858 Segundo Entregable	E001-35 por S/ 5,000.00	La documentación sustentatoria del pago no estuvo oportunamente completa y no se pudo concretar el pago por falta de tiempo, además de suscitarse problemas técnicos en el Sistema Integrado de Administración y Finanzas (SIAF) durante los últimos días del ejercicio 2021, que retrasaron los procesos.
0024-2022	O/S 1022-2021	César Walter Córdor Osorio RUC: 10266607551 Primer Entregable	E001-17 por S/ 8,000.00	
0025-2022	OSF-2021-1143-	Emiko Lucia Aritomi Guerrero RUC: 10440385562 Producto Único	E001-67 por S/ 6,000.00	
0026-2022	O/S 1026-2021	Arestegui Molina Jessica RUC: 10413345958 Segundo Entregable	E001-42 por S/ 5,000.00	
0027-2022	OSF-2021-1133	Alcocer Flores José Ricardo RUC: 10200537004 Producto Único	E001-81 por S/ 8,000.00	

0028-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Primer Entregable	E001-2 por S/ 6,000.00
0029-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Segundo Entregable	E001-3 por S/ 6,000.00
0030-2022	O/S 989-2021	Juan Luis Suarez Gallegos RUC: 10092722118 Tercer Entregable	E001-42 por S/ 3,500.00
0032-2022	O/S 402-2021	Ronald Erik Corpus Vergara RUC: 10084674155 Producto Único	E001-586 por S/ 34,000.00
0033-2022	OSF-2021-1198	Víctor Ismael Choque Mamani RUC: 10004762865 Producto Único	E001-72 por S/ 8,000.00

Que, se advierte conforme a los documentos que obran en los expedientes, que se ha solicitado y obtenido la correspondiente certificación de crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente detalle:

Informe Técnico N° UA-LOG	Orden de Servicio	Solicitud de CCP	Certificación de Crédito Presupuestario N°	Monto CCP S/
0023-2022	O/S 1025-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000141-2022	5,000.00
0024-2022	O/S 1022-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000142-2022	8,000.00
0025-2022	OSF-2021-1143-	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000143-2022	6,000.00
0026-2022	O/S 1026-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000144-2022	5,000.00
0027-2022	OSF-2021-1133	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000145-2022	8,000.00
0028-2022	O/S 1052-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000146-2022	6,000.00
0029-2022	O/S 1052-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000147-2022	6,000.00
0030-2022	O/S 989-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000148-2022	3,500.00
0032-2022	O/S 402-2021	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000150-2022	34,000.00
0033-2022	OSF-2021-1198	Memorando N° 0029-2022-ANA-MGRH-UA	0000000151-2022	8,000.00

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 36.2 del Artículo 36. Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario, señala que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal."

Que, el mismo Decreto Legislativo dispone en el numeral 41.1 del Artículo 41. Certificación de crédito presupuestario que: "La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso."

Que, en su numeral 43.1 del Artículo 43. Devengado dispone que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva."

Que, el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, señala en su Artículo 3.- lo siguiente: "Para efectos de aplicación del presente Decreto Supremo se entiende por Créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio..."

Que, conforme al Artículo 7.- de la misma norma "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente."

Que, el Artículo 8.- de la misma norma señala que "La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo."

Que, los expedientes de reconocimiento de deuda sustentados en los informes técnicos y en el informe legal del Visto, evidencian los requisitos para continuar el trámite requerido, por contar con la obligación de pago proveniente del ejercicio 2021, la misma que contó con el registro SIAF, que acredita su certificación en el respectivo ejercicio fiscal, se adjunta la conformidad emitida por el órgano competente respecto de la ejecución del servicio contratado, la manifestación de las causales por las cuales no se efectuó el abono en el ejercicio correspondiente y la certificación de crédito presupuestario del presente ejercicio emitidos por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Que, conforme lo informado por el tiempo transcurrido entre la atención y conformidad del servicio y la fecha del término del ejercicio fiscal 2021, además de las dificultades técnicas, se encontraría sustentada la causa que genera el reconocimiento de las deudas señaladas

Que, corresponde reconocer y disponer el pago de las siguientes deudas, contenidas en los expedientes por contar con los requisitos para el reconocimiento de créditos del ejercicio anterior, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Reconocer como deudas provenientes del ejercicio fiscal 2021, conforme a los documentos del Visto y los Considerandos de la presente Resolución, las siguientes obligaciones de pago:

Informe Técnico N° UA-LOG	Orden de Servicio N°	Proveedor / RUC	Factura / Recibo por Honorarios Electrónico N°	Descripción del Servicio por pagar	Monto de Deuda S/
0023-2022	O/S 1025-2021	Pezo Lechuga Alcides Washington RUC: 10004151858 Segundo Entregable	E001-35 por S/ 5,000.00	Servicio de Profesional Ingeniero Técnico 02 encargado de la sensibilización, sociabilización y consecución de autorizaciones para la actividad instalación sistema de control y medición de agua en pozos formales del acuífero Caplina	5,000.00
0024-2022	O/S 1022-2021	César Walter Cóndor Osorio RUC: 10266607551 Primer Entregable	E001-17 por S/ 8,000.00	Asistente 04 a la Supervisión de as Obras Civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	8,000.00
0025-2022	OSF-2021-1143-	Emiko Lucia Aritomi Guerrero RUC: 10440385562 Producto Único	E001-67 por S/ 6,000.00	Servicio de un Especialista en Calidad de Agua para apoyo en el soporte y seguimiento de la inscripción de información de la vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales en la plataforma del SNIRH/DCERH	6,000.00
0026-2022	O/S 1026-2021	Arestegui Molina Jessica RUC: 10413345958	E001-42 por S/ 5,000.00	Servicio de Profesional Comunicador 02 encargado de la sensibilización, sociabilización y	5,000.00

		Segundo Entregable		consecución de autorizaciones para la actividad instalación sistema de control y medición de agua en pozos formales del acuífero de Caplina	
0027-2022	OSF-2021-1133	Alcocer Flores José Ricardo RUC: 10200537004 Producto Único	E001-81 por S/ 8,000.00	Servicios de un asistente 02 a la supervisión de las obras civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	8,000.00
0028-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Primer Entregable	E001-2 por S/ 6,000.00	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Montaje de Sistemas Mecanizados de Aforo	6,000.00
0029-2022	O/S 1052-2021	Granados Cotos Juan Mesías RUC: 10324076706 Segundo Entregable	E001-3 por S/ 6,000.00	Servicio de Supervisor 01 – Especialista en Supervisión de Montaje de Sistemas Mecanizados de Aforo	6,000.00
0030-2022	O/S 989-2021	Juan Luis Suarez Gallegos RUC: 10092722118 Tercer Entregable	E001-42 por S/ 3,500.00	Servicio de Conductor 02 para transporte al personal para la actividad consecución de autorizaciones, implementación de flujómetros en Caplina - Tacna.	3,500.00
0032-2022	O/S 402-2021	Ronald Erik Corpus Vergara RUC: 10084674155	E001-586 por S/ 34,000.00	Servicio de revisión de las memorias de cálculo de las cimentaciones de los casos Tipo para la ejecución de los Sistemas Mecanizados de Aforo	34,000.00
0033-2022	OSF-2021-1198	Víctor Ismael Choque Mamani RUC: 10004762865 Producto Único	E001-72 por S/ 8,000.00	Servicio para Asistente para acciones previas a la Ejecución de las Obras Civiles de las Estaciones Hidrológicas Automáticas y de los Sistemas Mecanizados de Aforo	8,000.00

**Artículo 2°.-** Autorizar a las Áreas de Contabilidad y de Tesorería de la *Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos*, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos con la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que el Coordinador de Logística, informe las causas que impidieron a las áreas usuarias remitir oportunamente las conformidades relacionadas a la deuda reconocida por la presente Resolución, para la ejecución de medidas preventivas y/o correctivas.

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CPC. CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS**  
Coordinador General de Administración  
Unidad Ejecutora 002: Modernización de la  
Gestión de los Recursos Hídricos